



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y DOS.

y servicios que a dicho y San Real  
dad conque ayuntamiento de Sta. Cruz se  
nombraron por el dicho al  
Dicho el abate en lugar de su  
Padre y su aya con el talario que  
es de San Juan de este nombrado y a  
Lario lo que la Razon el contador  
de Sta. Cruz.

y que por quanto por muestra de poder  
nauarro f.º del qual se recibio de  
abate. se nombrado por tal f.º del  
agregado nauarro f.º y queda bajo el  
poro de esta y calidad de ella y asi  
quando la ley demandado nombrado a  
f.º de marketing beano de Sta. Cruz non  
poro f.º del dicho al poro de  
se non con el talario que an el  
do su antecesor. que se se en el  
dicho oficio de la dicha de un pido  
yan pido este en un año en el  
Lario de la Razon el contador  
de Sta. Cruz de nombramiento

Se nos por an  
del ana op  
con

que los de Sta. Cruz nombraron y  
con su abate que honra  
los que se han de ser  
los de Sta. Cruz de Sta. Cruz